

DESCRIPTIVO Y PERFIL DE PUESTOS	Edición:	I	
	Fecha:	08 de marzo de 2019	
	Código:	FO-205BE10202-01-01	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>NOMBRE: DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS</b>		<b>ISSEMYM:</b>	<b>FECHA: Marzo 2020</b>
<b>PROPOSITO:</b>			
Diseñar, promover y ejecutar programas tendientes al fomento, fortalecimiento y difusión de las manifestaciones culturales, expresiones artísticas y deportivas en los diversos géneros, que impulsen la formación creativa y artística entre la comunidad estudiantil I del tecnológico, a fin de complementar su desarrollo profesional.			
<b>JEFE INMEDIATO: SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN</b>			
<b>AREA A LA QUE PERTENECE: SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN</b>			
<b>PUESTOS QUE LE REPORTAN:</b>			
<b>RELACIONES:</b>	<b>INTERNAS</b>		<b>EXTERNAS</b>
	DIRECCIÓN, SUBDIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, UNIDADES, DIVISIONES.		TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO, DIRECCIÓN DE PROFESIONES, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y LOCALES.
<b>SEXO:</b>		<b>ESTADO CIVIL:</b>	
<b>EDUCACIÓN</b>			
Poseer título de nivel licenciatura, de preferencia en alguna de las carreras ofrecidas por el TESSFP o en áreas afines.			
<b>FORMACIÓN</b>			
Asesoría, planeación, programación y vinculación.			
<b>HABILIDADES</b>			
Coordinar, dirigir y supervisar.			
<b>EXPERIENCIA</b>			
Tener experiencia profesional y administrativa.			
<b>RESPONSABILIDADES</b>			
<b>DESCRIPCION</b>			<b>FRECUENCIA</b>
Programar, promover y apoyar a las unidades académicas y administrativas en el fomento, la organización y el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas, que coadyuven al desarrollo armónico de la personalidad del educando, así como aquellas de interés para la comunidad del Tecnológico y la sociedad en general.			Siempre
Fomentar la participación de las y los estudiantes del Tecnológico en las actividades culturales, deportivas y artísticas, como complemento de su formación profesional y desarrollo físico y mental.			Siempre
Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, determinadas en el Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.			Siempre
<b>AUTORIDADES</b>			